

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid**, a efectos de formular las observaciones que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el proyecto de decreto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial.**

Madrid, a fecha de firma.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE VIVIENDA, TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS.**